

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41313 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona hago saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 685/2017-A, sobre proceso concursal de la mercantil CENTRE SANITARI CAN MORA, S.L., por auto de fecha 19/9/2019 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2019 a las 10,30 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio. Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada, pudiendo adherir se los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en esta Ley.

Barcelona, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190054319-1